

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

3597

30 JUL. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 547 de fecha 23 de Julio del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Prorroga Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Sociedad de Ingeniería en Informática Saydex Ltda. y la Municipalidad de la Cisterna para sostener los servicios informáticos de los Consultorios de Salud de la Municipalidad de La Cisterna denominados Contratación Licencias de Sistemas de Información para la Gestión de Atención Primaria y Adquisición de Software,.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE prorroga Contrato de Prestación de Servicio, suscrito entre la Sociedad de Ingeniería en Informática Saydex Limitada o Saydex Ltda. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para sostener los servicios informáticos de los Consultorios de Salud de la Municipalidad de La Cisterna denominados Contratación Licencias de Sistemas de Información para la Gestión de Atención Primaria y Adquisición de Software, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO OBELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Salud
- 8.- Transparencia